

bajos de los concursantes. Se recomienda adjuntar un resumen informativo (extractos, reducción de documentos, fotografías de realizaciones, etc.). Se distinguirán los trabajos efectuados individualmente y como grupo.

c) Relación de trabajos vinculados con el planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.).

d) En los apartados b) y c) se señalan los datos solicitados con doble relación: Los realizados por el equipo como tal en su composición actual, los realizados individualmente o con otros miembros.

Estos extremos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo crea conveniente.

e) Programa previsto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

f) Documento acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos de la Tesorería General de la Generalidad fianza provisional por valor del 2 por 100 del presupuesto total. La fianza podrá constituirse en metálico, título de la Deuda Pública o aval bancario en forma reglamentaria.

g) Declaración jurada de todos los miembros del equipo de aceptación —en caso de adjudicación del concurso— de un régimen de incompatibilidad por el que se comprometan a no intervenir en trabajos de iniciativa particular, de edificación, planeamiento o urbanización durante el tiempo de redacción del planeamiento objeto del presente concurso y en su ámbito territorial y hasta dos años después de la aprobación definitiva del planeamiento mencionado.

6. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

Experiencia profesional en materia urbanística, capacidad y coherencia interna del equipo, conocimiento del territorio objeto del planeamiento, capacidad de dedicación, programa y metodología del trabajo propuesto.

7. Fianza provisional: Se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado para la realización del trabajo objeto de este concurso.

8. El Jurado, cuya composición figura en las bases para optar al concurso, emitirá su veredicto, que será inapelable, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el último día de la inscripción.

9. El contrato de prestación de los servicios profesionales entre la Generalidad de Cataluña y el concursante seleccionado se formalizará dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir del día de la publicación del veredicto.

El modelo a que hace referencia la base 5) de solicitud para el concurso es el siguiente:

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día (si se presentan

varios profesionales agrupados es necesario repetirlo tantas veces como se precise), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para asignar la redacción de y el pliego de condiciones a que habrá de ajustarse la adjudicación, aceptará tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, de acuerdo con lo que fijan los documentos citados. Por todo ello, manifiesta(n) que cumplen(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases del mismo.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Barcelona, 27 de octubre de 1979.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, Lluís Armet i Coma.

Relación de Planes y normas objeto del concurso

Ayuntamientos	Precio máximo del contrato	Garantía provisional
	Pesetas	Pesetas
1. Provincia de Barcelona:		
1. Arenys de Munt, Arenys de Mar y Canet de Mar.	3.600.000	72.000
2. Sant Joan de Torroella, Sant Fruitós de Bages, Santpedor, Rocafort i Vilumara, Navarclés	6.000.000	120.000
3. Sitges y Sant Pere de Ribes	5.000.000	100.000
4. Tordera, Palafolls y Fogars de Tordera	3.000.000	60.000
5. Calella, Pineda, Santa Susana y Malgrat	6.400.000	128.000
6. Roda de Ter y Masies de Roda	1.000.000	20.000
2. Provincia de Gerona:		
7. Santa Cristina d'Aro, Castell d'Aro y Sant Feliu de Guíxols	5.500.000	110.000
3. Provincia de Lérida:		
8. Viella-Mig Arán, Salardú-Alt Arán, Canejan, Bausen, Lès, Bossost, Vilamós, Arrés, Les Bordes	8.000.000	160.000
9. La Coma i la Pedra, Guixers y Sant Llorenç de Morunys	1.000.000	20.000

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don A. van Rekem, inculcado en el expediente F.R.-L.I.T.A. número 348/79 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el Acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indi-

cado plazo de quince días o el de Condonación ante el Tribunal Económico - Administrativo provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 19 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.710-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de doña Cally Canterbland, inculpada en el expediente F.R.-L.I.T.A. número 325/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la pre-

sente se le notifica haberse tomado el Acuerdo de imponerle una sanción de ochenta mil (80.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el Acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos

previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alcánte, 19 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.711-E.

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que por los interesados se haya reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para

la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por el interesado o representante legal se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garanticen, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1979.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—15.846-E.

Depósitos de cuantía superior a 5.000 pesetas

Fecha de constitución	Entrada	Registro	Nombre del imponente	A disposición	Importe
<i>Necesarios sin interés</i>					
1-3-58	8.053	5.722	José del Rino Amor	Delegado de Hacienda	5.599,13
29-3-58	8.131	5.812	Francisco Trujillo Hernández	Director general de Industria	6.500,—
24-4-58	8.184	5.850	Tirma, S. A.	Delegado de Hacienda	119.175,—
10-6-58	8.248	5.887	Juzgado Municipal número 1	Juzgado Municipal número 1	5.903,70
9-7-58	8.298	5.924	Fernando Fuentes y Cia.	Ingeniero Jefe de Industria	13.000,—
10-7-58	8.300	5.926	Juan Francisco Ojeda Hernández	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	8.675,22
22-7-58	8.328	5.938	Antonio Ramos Galván	Juez de Primera Instancia de Telde.	40.000,—
22-9-58	8.497	6.045	Agustín Rodríguez Pérez	Delegado de Hacienda	25.000,—
30-10-58	8.541	6.066	Astilleros y Madereros de G. C.	Jefatura de Puertos	218.500,—
6-12-58	8.601	6.101	Antonio Naranjo Martel	Jefatura de Obras Públicas	48.900,—
17-12-58	8.623	6.115	Juan Amorós Montáñez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	6.843,—
24-12-58	8.634	6.120	Rosario López Estévez	Director Gral. de Trib. Especiales.	17.643,—
26-12-58	8.636	6.121	Jorge Navarro Jáimez	Ingeniero Jefe de Puertos	33.378,14
Total					549.117,19
<i>Provisional para subastas</i>					
24-10-58	8.536	5.958	Harinera de Las Palmas	Junta Regional de Adquisiciones.	11.856,—
24-11-58	8.580	6.088	Ayuntamiento de Moya	Comisión Prov. de Serv. Técnicos.	5.091,10
24-12-58	8.635	6.096	Ayuntamiento de Firgas	Comisión Prov. de Serv. Técnicos.	39.412,16
Total					56.359,26
<i>Provisional para subastas en efectos</i>					
30-5-58	8.238	51	Alfredo Famay Estévez	Director Gral. de Correos y Telec.	5.000,—
<i>Remesas de la Central a Sucursales y viceversa</i>					
8-5-58	8.202	119	María de la Torre Fernández	Delegado de Hacienda	25.000,—

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «BMW», sin placas de matrícula, que al parecer se hallaba en estado de abandono en un local de la calle Virgen de Montserrat, en la localidad de Pallejá (Barcelona), afecto al expediente número 840/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.032-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Alfa Romeo», sin placas de matrícula, que al parecer se hallaba en estado de abandono en un local sito en la calle Virgen de Montserrat, de la localidad de Pallejá (Barcelona), afecto al expediente número 841/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—18.031-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Heinrich Dietrich Paul Hackfeld, Ronald Karl Lothar Wehner y Heinrich Kackfeld, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Frankfurt (Alemania), calle Lindenscheidstrabr, 18; Frankfurt (Alemania), calle Dunantring, 59, y calle Lindenscheidstrabe, 18, Frankfurt (Alemania), respectivamente; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 5 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 168/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo

3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la infracción, en concepto de autores, a Heinrich Dietrich Paul Hackfeld y Ronald Karl Lothar Wehner.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Heinrich Dietrich Paul Hackfeld, dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientas (2.148.200) pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor de la base sancionable que le resulta de aplicación.

A Ronald Karl Lothar Wehner, dos mi-

llones ciento cuarenta y ocho mil doscientas (2.148.200) pesetas, equivalente a 4,87 veces el valor de la base sancionable que le resulta de aplicación.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Devolver el auto «Wolskswagen», matrícula F-AZ-452, a su propietario.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, 15.660-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Provisión de tres plazas de Letrados

Se requiere y valorarán especialmente: Experiencia práctica, ejercicio de la profesión, trabajo anterior en puesto similar, historial profesional, etc.

Se realizarán dos pruebas escritas:

- Resolución de un supuesto práctico.
- Prueba sobre temario propuesto.

Para mayor información, en las oficinas centrales del Banco Hipotecario de España, paseo Calvo Sotelo, número 10, teléfono 275 46 00.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario general.—6.789-1.

BANCO DE GALICIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 1979, en la que se acordó la ampliación del capital social en 405.720.000 pesetas, y después de obtenida la preceptiva autorización administrativa, anuncia la emisión y puesta en circulación de 811.440 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 811.441 al 1.622.880, ambos inclusive, que se realizará en las condiciones siguientes:

a) Los señores accionistas tienen derecho preferente de suscribir una acción nueva por cada una de las antiguas que posean.

b) La emisión se efectúa a la par, desembolsándose la totalidad en el momento de la suscripción.

c) Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho durante los días 1 al 31 de diciembre de 1979, mediante la presentación de los extractos de inscripción en cualquiera de nuestras oficinas y en las del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear y Banco de Vasconia.

d) Quienes deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos recibirán el correspondiente documento negociable en Bolsa.

e) Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las antiguas y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980.

Vigo, 28 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.248-C.

EGIBI, S. A.

Domiciliada en Barcelona, Gran Vía Carlos III, números 58-60, letra F, entre-suelo.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 28 de noviembre de

1979, fue acordada, por unanimidad, la fusión de la misma con la Sociedad «Iberfénix, S. A.», mediante la absorción que «Egibi, S. A.» hará de «Iberfénix, S. A.», adquiriendo en bloque todo su activo y pasivo y subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Todo lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas y acreedores de esta Sociedad a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 143, 144, 145 y 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1979.—El Administrador.—9.184-C.

2.º 30-11-1979

IBERFENIX, S. A.

Domiciliada en Vilafranca del Penedés, rambra de Nuestra Señora, número 21, entresuelo 2.º

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 26 de noviembre de 1979, fue acordada, por unanimidad, la fusión de la misma con la Sociedad «Egibi, S. A.», mediante la absorción que esta última realizará de «Iberfénix, S. A.», adquiriendo en bloque todo el activo y pasivo de «Iberfénix, S. A.», y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de ésta.

Todo lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas y acreedores de esta Sociedad a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 143, 144, 145 y 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vilafranca del Penedés, 27 de noviembre de 1979.—El Administrador.—9.185-C.

2.º 30-11-1979

SOFRATUBE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Camí del Mitg, s/n, de Cabrera de Mar, (Barcelona), el próximo día 14 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad, adoptada el día 22 de noviembre de 1979, de presentar a la Entidad «Sofratube, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convención si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuan-

tos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 22 de noviembre de 1979.—El Administrador, G e o r g e s Haeflinger.—6.892-16.

HOTEL ARRATE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle O'Donnell, número 5, Eibar (Guipúzcoa), el día 17 de diciembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Remodelación del Consejo de Administración y modificación de Estatutos, en su caso.

2.º Examen de la opción de compra de acciones y precio de las mismas, según artículo 11 de los Estatutos.

3.º Examen de opción de explotación del inmueble.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente.—9.090-C.

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, edificio del Colegio Sagrado Corazón (carretera general del Centro, número 1, Tafira Baja), el próximo día 19 de diciembre del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes y año, a las veinte horas, en segunda, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance social correspondiente al ejercicio económico 1978-1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Tafira Baja, 22 de noviembre de 1979. El Consejero - Delegado, Carlos Ramírez Pery.—9.088-C.

FERRETERIA CENTRAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1979, a las once horas, en Tarragona (rambla del Generalísimo, nú-

mero 98, 5.º 1.º), en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente 16 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y, en su caso, disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores, en su caso.
- 3.º En su caso, delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.
- 4.º En su caso, nombramiento de interventores para aprobar el acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio más arriba indicado, de acuerdo con las formalidades exigidas por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Tarragona, 8 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.159-D.

POLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme, lo preceptuado en los artículos 53 y 56 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 20 de diciembre del presente año, en su domicilio social de la calle Ríos Rosas, número 11, piso 2.º, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe general del Consejo de Administración a los señores accionistas de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Consejero-Delegado, José Eraso Medina.—9.104-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Archs, 10

Capital social desembolsado: 11.771.796.000 pesetas

Reservas: 8.652.525.886 pesetas

Objeto social: Producción transporte, distribución y venta de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 20 de noviembre de 1979.

Importe de la emisión: 600 millones de pesetas nominales en 12.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12,75 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, a razón de 6,375 por 100 semestral, es decir 3.187,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 30 de mayo de 1980.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos ne-

cesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Esta Sociedad se ha acogido para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por lo cual el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades, o al de la Renta de las Personas Físicas, podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiere retenido de no existir la bonificación y hasta el límite de dicha cuota.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso en el mes de noviembre de los años 1982 a 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de la emisión.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgo de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao y la declaración de «cotización calificada».

Deducción por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones podrán deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 26 de la Ley 61/1978.

Suscripción: La suscripción comenzará el 30 de noviembre de 1979, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 24 de diciembre de 1979, periodo durante el cual podrán cursar igualmente sus solicitudes los señores accionistas. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta su total cobertura o se acuerde reducir la emisión al importe suscrito.

Si fuera necesario recurrir al prorrato de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del día 18 de enero de 1980, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Síndico de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. La escritura de emisión contiene la regla de dicho Sindicato. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario don Francisco Ibáñez Radigales.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En las siguientes Cajas, que integran la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Baleares:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Caja de Ahorros de Cataluña.
Caja de Ahorros Provincial de Gerona.
Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu.
Caja de Ahorros de Manresa.
Caja de Ahorros Layetana.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.
Caja de Ahorros del Penedés.
Caja de Ahorros de Pollensa.
Caja de Ahorros de Sabadell.
Caja de Ahorros Provincial de Tarragona.
Caja de Ahorros de Tarrasa.

Y en:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las Entidades citadas y en el Servicio de Valores de la Sociedad, Gran Vía, 632, Barcelona.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.027-C.

Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

SANEAMIENTOS Y EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de septiembre de 1979 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía sin periodo de liquidación por cederse el activo en bloque a los accionistas y no existir pasivo exigible por terceros y el acuerdo de aprobar el balance de disolución con carácter final según la siguiente formulación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.097.912,23
Acciones sin cotización oficial	31.250.000,00
Resultado de los ejercicios anteriores	7.337.583,00
Total activo	39.685.495,23
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Regularización Ley 76/1961.	1.761.759,46
Regularización Ley 50/1977.	29.923.735,77
Total pasivo	39.685.495,23
Barcelona, 25 de octubre de 1979.—	6.691-16.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, número 5

Pago de cuenta del dividendo de 1979

El Consejo de Administración ha acordado pagar a cuenta del dividendo del ejercicio 1979 un 6 por 100 bruto que, previa deducción del Impuesto sobre Rentas del Capital, resulta un líquido de:

1.º Acciones números 1 al 5.750.898 y números 5.839.474 al 12.830.072, 29,80 pesetas líquidas (30 pesetas brutas).

2.º Acciones números 12.830.073 al 12.725.492, 28,05 pesetas líquidas (28,22 pesetas brutas).

El pago se realizará a partir del día 26 de diciembre de 1979, acreditando la titularidad en la forma establecida por el nuevo sistema de «Liquidación y compensación de operaciones en Bolsa», en el que están incluidas las acciones de «Vallehermoso, S. A.».

Ampliación de capital

Se amplía el capital social de «Vallehermoso, S. A.», en la cantidad de 795.355.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en

circulación de 1.590.710 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, siéndoles asignada la numeración del 12.725.681 al 14.316.390.

Los actuales accionistas tendrán un derecho preferente a la suscripción de dichas acciones, a razón de una acción nueva por cada ocho antiguas que posean, pudiendo ejercitar su derecho a la ampliación durante el plazo comprendido entre el 7 de diciembre de 1979 y el 7 de enero de 1980, ambos inclusive.

La justificación de los derechos se efectuará de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante la presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado de contracción.

Las acciones se emiten a la par y su importe se desembolsará de la siguiente forma:

— 40 por 100 de su valor nominal, es decir, 200 pesetas, en metálico a pagar en el acto de la suscripción.

— 60 por 100 restante, es decir, 300 pesetas, con cargo al saldo de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980.

Las acciones que durante el plazo de suscripción no sean suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime oportuno.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.810-5.

IBERICA DE EXPORTACIONES, S. A. (IBEREXSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de «Oleoexport, S. A.», calle de Montesquiza, 34, de esta capital a las diecisiete horas del día 17 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dividendos pasivos.
- 2.º Deudores de la Sociedad.
- 3.º Actuación del Presidente y Secretario del Consejo de Administración sobre convocatorias de las Juntas.
- 4.º Actuación del Secretario del Consejo de Administración sobre llevanza libros y no presentación balance de 1978.
- 5.º Examen de incidencias en exportaciones a Alemania y a «Nisso Iwai, Cía».
- 6.º Actuación del que fuera Consejero-Delegado del Consejo de Administración.
- 7.º Asuntos varios.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Enrique Muro Valencia, Presidente.—9.205-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, anuncia la ampliación del capital social en los siguientes términos:

1. El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada ocho en circulación, al tipo del 10: por

100, es decir, a 500 pesetas por acción, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas.

2. Las acciones que se emitan quedarán liberadas desde su emisión en un 60 por 100, es decir en la cantidad de 300 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

El desembolso de las 200 pesetas restantes será efectuado en el acto de la suscripción. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago de dicha cantidad en la forma siguiente: 125 pesetas en el acto de la suscripción y 75 pesetas en el periodo del 1 al 30 de junio de 1980.

3. La suscripción se abrirá el 1 de diciembre de 1979 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 31 de diciembre de 1979, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1980, de acuerdo con su forma de desembolso.

5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida el derecho de suscripción, número de orden 168, clave de valor 14452099, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorro y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin.

Nota.—El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 26 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

Dividendo a cuenta ejercicio 1979

A partir de 1 de enero de 1980 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1979, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Acciones números 1/204.281.477 (clave de valor: 14452001)

	Pesetas
Importe íntegro	29,4118
Retención 15 por 100 por Impuesto R. P. F. o Sociedades	— 4,4118
Líquido a pagar por cada acción.	25,0000

Acciones emisión noviembre 1978 (desembolso parcial), números 204.281.478/208.225.818 (clave de valor: 14452005)

	Pesetas
Importe íntegro	27,2059
Retención 15 por 100 por Impuesto R. P. F. o Sociedades	— 4,0809
Líquido a pagar por cada acción.	23,1250

Los Bancos y Cajas de Ahorro tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 167.

Nota.—En la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse de la cuota, además de la retención efectuada en el pago del divi-

dendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 127 del Real Decreto 2615/1979, de 2 de noviembre.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.206-C.

PRENSA CASTELLANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de diciembre del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen del acuerdo de aumento de capital de fecha 15 de enero de 1979 y acuerdos complementarios.
- 2.º Ratificación de dimisiones presentadas al Consejo de Administración por determinados Consejeros.
- 3.º Ratificación de los nombramientos de nuevos Consejeros, efectuados por el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel José Ayllón Barranco.—9.214-C.

APRACOSA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad a las Juntas generales que, con carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrarán el próximo día 20 de diciembre de 1979, en el domicilio social, sito en Almenar (Lérida), carretera Lérida-Valle de Arán, Km. 23, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 22 de diciembre de 1979, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y su aplicación, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1979.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio iniciado el 1 de junio de 19.9.
- 3.º Reducción del capital social.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almenar (Lérida), 9 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Melcior Vives.—9.215-C.

SERVICIOS INMOBILIARIOS AGRUPADOS, S. A.

(SIASA)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de SIASA (avenida de Sarriá, 14, entresuelo, 2.º), el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Información sobre operaciones en curso.
2. Balance de situación de la Sociedad.
3. Nuevos proyectos de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas que se hallen inscritos en el libro de acciones nominativas de la Sociedad con una antelación de cinco días a la fecha señalada para la Junta.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José A. Martino Coll.—9.226-C.

S. A. ECHEVARRIA

Sindicato de Obligacionistas, emisión 1976

No habiéndose reunido en la Asamblea general, convocada para el pasado día 20 de octubre, el número de obligaciones exigidas por la Ley y por los Estatutos para la adopción de acuerdos, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que la expresada Asamblea general tendrá lugar en segunda convocatoria, el próximo día 19 de diciembre, a las doce treinta horas del mediodía, en el hotel «Ercilla» (calle Ercilla, número 37, Bilbao), para tratar sobre el asunto único contenido en el mismo orden del día que el señalado para la primera convocatoria, es decir:

— Modificación de las condiciones de emisión, en cuanto a plazo, condiciones de amortización y tipo de interés.

Bilbao, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.229-C.

AGRICULTURA Y GANADERIA, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, en las oficinas sitas en la calle Ferraz, número 28, bajo, derecha, de esta capital, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y adopción del acuerdo que proceda sobre enajenación fincas de la Sociedad y liquidación de obligaciones pendientes.
- 2.º Otros asuntos que los accionistas pudieran plantear.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.237-C.

UNION CARROCERA, S. A.

(UNICAR)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda

Los asuntos a tratar serán según el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe de Presidencia.

- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Modificación de Estatutos.
- 5.º Propuesta de aumento de capital social.
- 6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Sin otro particular y rogando su asistencia les saluda atentamente.

Villagaría de Arosa (Pontevedra), 29 de noviembre de 1979.—Pegerto Caride Rodríguez, Presidente.—9.244-C.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 5 de diciembre de 1979 se pagará un dividendo neto de 20 pesetas por acción, complementario del ya distribuido a cuenta de los beneficios del año 1978.

El pago se hará efectivo contra entrega del cupón número 23 de las acciones series A, B, C, D, E y F, en las oficinas de esta Empresa (Beatriz de Silva, número 2), y en las sucursales en Ceuta de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Exterior de España y Banco Popular.

Ceuta, 26 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio María de Oriol y Urquijo.—9.233-C.

VIAJES UNIVERSAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Viajes Universal, S. A.», para el próximo día 18 de diciembre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir número suficiente a la primera, circunstancia que sería puesta oportunamente en conocimiento de los señores accionistas. La citada Junta tendrá lugar en las oficinas de «Viajes Universal, S. A.», sitas en el paseo de la Castellana, número 30, de Madrid.

Serán sometidos a aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

- 1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, José Antonio de Pascual y López Quesada.—9.249-C.

ESTUDIOS, DIRECCION Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(EDICONSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Génova número 4, el día 19 del próximo mes de diciembre, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º A la vista de la documentación contable aprobada correspondiente al ejercicio de 1978, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150, 3.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, reducción del capital social.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adopten en virtud de los puntos precedentes.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 28 de noviembre de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Díaz de Vargas y Durán.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Durán Thornberg.—9.245-C.

FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.

(FRISESA)

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera Torrefarrera, Km. 5,200, Lérیدا), a las dieciséis horas del próximo día 17 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 18 de diciembre de 1979, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Punto único: Reducción del capital social.

Lérیدا, 17 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Vidal Dencausa.—9.246-C.

GESTINBAO

«Gestora de Inversiones, S. A.» (GESTINBAO), en su calidad de Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria Planinver Dos, el «Banco de Bilbao, S. A.», como depositario de dicho Fondo y la Sociedad «Gestinova, S. A.», proceden a proponer la sustitución de la actual Gestora de dicho Fondo a favor de la Sociedad «Gestinova, S. A.», así como la modificación del artículo primero, párrafo segundo del Reglamento de Planinver Dos, quedando, como consecuencia de dicha sustitución, la redacción de dicho párrafo en los siguientes términos:

«La dirección, administración y representación de dicho Fondo se encomienda a la Sociedad Gestora «Gestinova, S. A.», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, con domicilio social en Madrid, plaza Vázquez de Meila, número 12, registrada con el número 22 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión Mobiliaria.»

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Director administrativo.—9.255-C.

GESTINBAO

«Gestora de Inversiones, S. A.» (GESTINBAO), en su calidad de Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria Planinver, el «Banco de Bilbao, S. A.», como depositario de dicho Fondo y la Sociedad «Gestinova, S. A.», proceden a proponer la sustitución de la actual Gestora de dicho Fondo a favor de la Sociedad «Gestinova, S. A.», así como la modificación del artículo primero, párrafo segundo, del Reglamento de Planinver, quedando, como consecuencia de dicha sustitución, la redacción de dicho párrafo en los siguientes términos:

«La dirección, administración y representación de dicho Fondo se encomienda a la Sociedad Gestora «Gestinova, S. A.», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, con domicilio social en Madrid, plaza Vázquez de Meila, número 12, registrada con el número 22 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión Mobiliaria.»

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Director administrativo.—9.256-C.

EXPOROLIVA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la cafetería «El Danubio», de esta ciudad, sita en la carretera de Sevilla, s/n., el día 13 de diciembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el día 14 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informes sobre la marcha general de la Sociedad y situación de las instalaciones.
- 3.º Cambio del domicilio social dentro de Almedralejo.
- 4.º Presupuestos y previsiones para la actual campaña.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Almedralejo, 16 de noviembre de 1979.—El Secretario, Salustiano Alvarez Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Muñoz Peral.—4.269-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de mayo del corriente año, y de conformidad con lo previsto en el párrafo sexto del artículo quinto de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo, en la sesión del día 23 de noviembre de 1979, de aumentar el capital social, emitiendo y poniendo en circulación 8.480.424 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 67.843.393 al 76.323.816, ambos inclusive, representativas de un capital de 4.240.212.000 pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los tenedores de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 67.843.392, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º La suscripción quedará abierta el próximo día 5 de diciembre, cerrándose el día 5 de enero de 1980.
- 2.º El derecho de suscripción se establece en la proporción de una acción nueva por cada ocho preexistentes, mediante el estampillado en las acciones antiguas o utilizando los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.
- 3.º El tipo de emisión será a la par, liberándose el 60 por 100 en el momento de la suscripción con cargo a la cuenta de Regularización, por lo que el desembolso en efectivo asciende a 200 pesetas por acción.
- 4.º Los nuevos títulos disfrutaran de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación, con participación en los resultados económicos de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1980.
- 5.º Se solicitará de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emiten.
- 6.º Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos Urquijo e Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y sus sucursales y agencias, así como la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot.—6.802-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio a las acciones números 1 al 67.843.392, consistente en 25 pesetas por acción, después de efectuada la preceptiva retención del Impuesto.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 2 de enero de 1980, mediante el estampillado de las acciones, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot.—6.803-9.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 32.512.977.500 pesetas

Emisión de 3.500 millones de pesetas en 70.000 obligaciones hipotecarias de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 40.ª

OFERTA PUBLICA

Fecha de emisión: 29 de noviembre de 1979.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12,75 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año. El primer vencimiento semestral será el 30 de mayo de 1980.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año y años sucesivos, por octavas partes iguales.

Garantía: La presente emisión de obligaciones está garantizada con hipoteca sobre diversos bienes de la Sociedad.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que gravan los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión, extinción, amortización y cancelación del empréstito.

La Sociedad emisora se ha acogido para la presente emisión, y hasta su total amortización, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir, de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación y hasta el límite de dicha cuota.

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros y son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio. Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: El período de suscripción pública abierta comenzará el 30 de noviembre y quedará cerrado el 26 de diciembre de 1979. En el supuesto de que las peticiones superasen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de peticiones en forma pública, en Sevilla, avenida

de la Borbolla, número 5, el 21 de enero de 1980. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongaría hasta su total cobertura.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Manuel López Alvarez.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo se solicitará la declaración de cotización calificada.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Folleto de emisión: En las Entidades citadas y en el domicilio social se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Sevilla, 28 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.806-14.

PELLICER, INDUSTRIA PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(PEIPASA)

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Miguel Servet, números 124-30, de Zaragoza, el día 17 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1978-1979.

2.º Nombramiento o reelección de Administradores de la Sociedad.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-1980.

Zaragoza, noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.799-3.

ROLDAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el 26 de junio de 1978, ha acordado ampliar el capital social en la cuantía de 72.220.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, al tipo de la par, de 72.220 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de iguales derechos y características que las anteriores circulantes, a las que seguirán en numeración correlativa, números 361.101 al 433.320 ambas inclusive, las cuales podrán ser suscritas por los actuales accionistas mediante la entrega de cinco cupones número 22 de las actuales por cada una de las nuevas, con desembolso íntegro en efectivo metálico en el momento de la suscripción, cuyo derecho podrá ser ejercitado dentro de los treinta días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. Las nuevas acciones emitidas participarán de los resultados sociales a partir del 1 de enero de 1980.

Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.217-C.

URBANIZACIONES SAN JUAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, a

celebrar el próximo día 18 de diciembre de 1979, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social, en la cuantía a determinar en la propia Junta, conforme al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del acuerdo anterior.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.804-9.

AMUSCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 18 de diciembre de 1979, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social, en la cuantía a determinar en la propia Junta, conforme al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del acuerdo anterior.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.805-9.

EUROLACK ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Entidad, a las once horas del día 15 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y en segunda el día 17 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente orden del día:

- Informe del Consejo sobre la actual conjuntura y perspectivas de futuro.
- Propuesta de ampliación de capital social.
- Transparencia fiscal.
- Ruegos y preguntas.

San Pedro de Nos, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.790-2.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 15 de diciembre de 1967, que el pago del cupón semestral número 24 se efectuará a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de diciembre de 1979, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.

Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banca Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979. — Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.800-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 15 de diciembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 8 se efectuará a razón de 43,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de diciembre de 1979, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banca Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979. — Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.801-8.

INDUSTRIAS Y CULTIVOS AGRICOLAS, S. A.

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general universal, celebrada el pasado día 20 de septiembre, se adoptaron por unanimidad los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución de la Sociedad, declarándose abierto el período de liquidación de la misma.

Córdoba, 5 de noviembre de 1979. — El Liquidador.—4.297-D.

S. A. CINE INSTRUCTIVO

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (calle Colón de Larreátegui, número 7), el día 14 de diciembre de 1979, a las ocho y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 27 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Alvarez Isasi.—4.365-D.

CINE ZABALBURU, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domi-

cilio social (Colón de Larreátegui, 5), el día 14 de diciembre de 1979, a las ocho de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 27 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Alvarez Isasi.—4.366-D.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (oficinas del cine «Trueba», el día 14 de diciembre de 1979, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 27 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Alvarez Isasi.—4.367-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreátegui, 7 (oficinas del cine «Trueba»), el día 14 de diciembre de 1979, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 27 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Alvarez Isasi.—4.368-D.

INMOBILIARIA MADO, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 12 de julio de 1979 por el Notario don Modesto Recasens Gassió, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue: Activo: Caja: 1.883.732,36 pesetas.

Pérdidas y Ganancias: 116.267,64 pesetas. Pasivo: Capital: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo número 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1979.—El Secretario.—8.959-C.

LA UTRERA AGRICOLA, S. A.

En disolución

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta universal de «La Utrera Agrícola, S. A.», de 19 de septiembre último, se adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Disolver «La Utrera Agrícola, S. A.»
- Nombrar Liquidador único a don Carlos Fernández Troyano.
- Aprobar el siguiente balance final cerrado a 19 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	240.077,07
Ficticio	814.544,40
— Gastos constitución	160.310,00
— Cuenta regularización Ley 15/77	654.234,40
Inmovilizado	7.982.025,78
— Finca rústica. 5.797.997,78	
— Obras y cam. 2.144.278,00	
— Mobiliario	39.750,00
Realizable en c/c	2.609.885,20
Pérdidas anteriores	1.464.677,05
Resultado ejercicio 78	754.644,03
Resultado ejercicio 79 (19-9).	679.630,00
Total Activo	14.545.283,53
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
— Desembolsado. 2.000.000,00	
Exigible	12.545.283,53
— Crédito hipotecario	2.576.272,00
— Socios	9.969.011,53
Total Pasivo	14.545.283,53

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Administrador único.—9.066-C.

INTERNACIONAL, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 20 de noviembre de 1979 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de los acuerdos de la excelentísima Diputación Foral de Navarra de 28 de diciembre de

1978 y 27 de septiembre de 1979, siendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Balance de disolución al 19 de noviembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.435.471,70
Valores mobiliarios	60.719.480,23
Total Activo	65.154.951,93
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Fondo de reserva	29.700.000,00
Fondo de regulación de balance	17.566.238,91
Pérdidas y Ganancias	2.888.713,02
Total Pasivo	65.154.951,93

Pamplona, 21 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.916-C.

COMPANIA DE INMOBILIZACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.074.141,89
Inmuebles	64.432.879,86
Gastos de Constitución	85.601,00
Resultados del ejercicio anterior	114.636,68
Pérdidas y Ganancias	211.679,21
Total	65.918.938,64
Pasivo:	
Capital	1.700.000,00
Depósitos y fianzas	673.272,00
Amortizaciones	70.142,00
Regularización 50/77	49.968.925,75
Regularización 12/73	781.654,27
Acreedores	12.154.278,62
Proveedores	570.686,00
Total	65.918.938,64

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de

la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y proceder a la liquidación de la misma, adjudicando la parte del activo social necesaria para el pago del pasivo subsistente y proceder al reparto del remanente de dicho activo a los socios de la Compañía proporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor.

Bellaterra, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—8.995-C.

DUBAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad «Dubar, S. A.», en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1979 acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—Los liquidadores, José Serrano Terrades, Manuel Granado Cano y José García Carabajo.—9.042-C.

HIDRONITRO ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que, a partir de su vencimiento, 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 14, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto, incluida prima, es de pesetas 441.9318.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 388,90 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.017-C.

RUBENS, S. A.

Por acuerdo de 30 de diciembre de 1978, cumplimentado en escritura de 26 de enero del año en curso ante el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez, ha sido disuelta esta Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 1979.—El Secretario de la Junta general, Jorge Comín.—8.945-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lulú).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).